



EXTRA SEGURIDAD LTDA

“Protección en el estricto sentido de la palabra”

NIT. 830.009.118-2

RESOLUCIÓN No. 20194100081147 DEL 21 DE AGOSTO DE 2019 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES

Extra Seguridad Ltda., proporciona las iniciativas de mejoramiento de las condiciones psicosociales y salud de sus colaboradores, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.

Por lo anterior se asumen los siguientes compromisos:

Es obligación de todo el personal de Extra Seguridad Ltda. aplicar esta política y predicar con el ejemplo. Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones que vayan en contra del Entorno Organizacional Favorable.

Las cargas de trabajo son revisadas y medidas al momento de crear los perfiles de puesto buscando no exceder la capacidad de cada colaborador.

Cada colaborador conoce las actividades que debe realizar en su puesto, así como las diferentes herramientas para cumplirlas, se programan sesiones de sensibilización, formación, información y capacitación para el desarrollo y habilidades y desarrollo.

Manejamos jornadas de trabajo conforme a lo establecido en la legislación laboral colombiana y aquellas que sean complementarias a nuestra actividad económica, cuidando la calidad de vida de nuestros colaboradores.

Basamos nuestro liderazgo en un estilo positivo con orientación a la comunicación constante, interés por el colaborador y el logro de objetivos de manera eficiente.

Todos los colaboradores que son contratados desde el primer día de manera directa por Extra Seguridad Ltda., cuentan con las prestaciones de ley, reciben inducción y verificamos la comprensión de nuestra planeación estratégica y los sistemas integrados de gestión.

Extra Seguridad Ltda., cuenta con los diferentes protocolos y mecanismos para atender los factores psicosociales de forma asertiva y oportuna.

Sede Principal: Carrera 69 F N° 63 C – 40 Bogotá D.C. - Colombia **P.B.X. 57(1) 756 1612**

CELULAR: 310 767 4131 – 310 767 4283 – 311 598 8246 / WhatsApp 312 478 8777

www.extraseguridad.com – centraldemonitoreo@extraseguridad.com

gerencia@extraseguridad.com - subgerencia@extraseguridad.com - operativo@extraseguridad.com